

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN AYUDAS MATERIAL ESCOLAR

CURSO 2025-26

Artículo 4 de las Bases:

Art. 4: Excluido por Superar Renta Máxima de la convocatoria.

Familias	Ingresos Anuales
Formadas por dos progenitores.	50.000,00 €
Monoparental.	25.000,00 €

Artículo 7 de las bases:

Art. 7 a) Todos los miembros de la unidad familiar deberán estar Empadronados en Salamanca con fecha anterior a 1 de enero de 2025.

Art. 7 b) No estar matriculado durante el curso escolar 2025/26, en algún centro escolar ubicado en el término municipal de Salamanca, en alguno de los siguientes cursos:

- ✓ 2º ciclo de Educación Infantil.
- ✓ Educación Primaria.
- ✓ Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- ✓ Formación Profesional Básica.
- ✓ Enseñanza Básica Obligatoria – Educación Especial.

Art. 7 c) No haber presentado la solicitud o documentación requerida en los plazos establecidos en esta convocatoria.

Art. 7 d) Por estar incursio en alguna de las causas del art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, (deudas con Hacienda y/o Seguridad Social)

Art. 7 e) Tener expediente abierto de absentismo escolar.

Art. 7 f) Tener deudas con el Ayuntamiento de Salamanca.

Artículo 16 de las bases:

Incompatibilidad con la ayuda de estudios concedida a los empleados municipales del Ayuntamiento de Salamanca.